MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 604/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°302/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para el mejoramiento de Iluminación del escenario y galerías del recinto de eventos denominado "Anfiteatro de la plaza de Armas de alto Hospicio", ya que esto dificulta el buen funcionamiento de los eventos que se realizan.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de **$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, los que se destinarán para el mejoramiento de Iluminación del escenario y galerías del recinto de eventos denominado "**Anfiteatro de la plaza de Armas de alto Hospicio**", ya que esto dificulta el buen funcionamiento de los eventos que se realizan.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF /sgch
Dist:
- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DD 604
15.03.13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
669 14 MAR 2013 FER
13:11 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM N° 302/13

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE PLANIFICACION COMUNAL

A : DIRECTOR JURIDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 13 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del departamento de Deportes y cultura y el recinto de eventos denominado **"Anfiteatro de la Plaza de Armas de Alto Hospicio"** solicito a Ud. tenga a bien gestionar un fondo a rendir por un valor de $ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), necesarios para el mejoramiento de iluminaria del escenario y galerías del recinto, ya que esto dificulta el buen funcionamiento de los eventos que se realizan.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N°114.03.01.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE DEPORTES
ALTO HOSPICIO

Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deportes y Cultura

OZP/pqc.